



ACTA DE AUTORIZACIÓN PARA LA MANIPULACIÓN DE MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE TRABAJO

EMPRESA

En cumplimiento de lo especificado en la Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales, la Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales, el Real Decreto 1627/1997 de 24 de octubre por el que se establecen las disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en las obras de construcción, el Real Decreto 1495/1986 de 26 de mayo que reglamenta la seguridad en las máquinas, el Real Decreto 56/1995, de 20 de enero, por el que se modifica, el real decreto 1435/1992, de 27 de noviembre sobre disposiciones de la aplicación de la Directiva 89/392/CEE relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre máquinas, la orden 9 de marzo de 1971 por la que se aprueba la Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el trabajo, así como el resto de normativa específica referida a la manipulación de vehículos, maquinaria y herramientas especiales, la Empresa referenciada manifiesta que todo el personal manipulador herramientas manuales, de vehículos, maquinaria especial y herramientas especiales perteneciente a dicha empresa, cumple las siguientes condiciones:

1. El operario ha sido expresamente designado por su empresa para realizar tal manipulación.
2. Tiene una edad mínima de 18 años.
3. Posee la instrucción profesional suficiente que determina la ley para la manipulación requerida.
4. Ha acreditado en esta empresa la experiencia y solvencia suficiente en el manejo (de herramientas de trabajo manuales, eléctricas y equipos de trabajo a la Empresa.
5. Ha acreditado en esta empresa la experiencia y solvencia suficiente en el manejo (conducción/pilotaje) y manipulación del vehículo, maquinaria y/o herramienta especial a la Empresa.
6. Es conocedor de las obligaciones que le son asignadas en el manejo, manipulación y custodia de las herramientas, equipos de trabajo, maquinaria, vehículos y/o herramienta especial de la Empresa.
7. Que es conocedor de las responsabilidades que se derivan de la mala aplicación de estas obligaciones.
8. Que ha recibido la formación e información necesaria para la manipulación de las herramientas, máquinas y equipos de trabajo.

DESCRIPCIÓN DE LA MÁQUINA Y/O EQUIPO DE TRABAJO

Marca	Modelo	Descripción maquina
		Herramientas manuales
		Taladro portátil
		Radial
		Maquinaria eléctrica portátil
		Escaleras manuales

Así pues la empresa autoriza a las siguientes personas

Fecha	Persona autorizada	DNI	Categoría profesional	Firma
15/12/2021	JUAN CURIEL MERINO	39162457N	OPERARIO	
15/12/2021	SANTIAGO GARRES MARTINEZ	44981289M	OPERARIO	

Lugar y firma del Responsable de la empresa

J.A. MANSEQAR, S.A.
 Schumann, 33-35
 Pol. Ind. Can Jardí
 08191 RUBÍ (Barcelona)

En RUBI, a 15 de DICIEMBRE del 2021